
 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 6

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 09

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	22	Mes:	12	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	EVALUACIÓN Y CONTROL
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	JACQUELINE MURILLO SÁNCHEZ / JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar que el proceso de “Evaluación y Control” se desarrolle de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado y que las labores adelantadas por la Oficina de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, se realizan conforme al Estatuto de Control Interno y Auditoría Interna EC-M-001 y la normatividad aplicable.
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Se realizará revisión a las actuaciones de evaluación y control adelantadas por la Oficina de Control Interno entre enero de 2021 y noviembre de 2022 y abarcará todos los registros de actividades efectuados en este lapso de tiempo. Incluye toda información publicada en página web, intranet y aplicativos dispuestos por la Entidad.
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	Ley 87 de 1993, artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 14 Ley 1474 de 2011, artículos 8 y 9 Decreto 1083 de 2015, artículos 2.2.21.4.8, 2.2.21.5.3, 2.2.21.5.4, 2.2.21.8.2. y 2.2.21.8.4. Decreto: 1499 de 2017: artículo 2.2.23.3. Decreto 338 de 2019, artículos 1 y 2. ISO 9001: 2015: numeral 9.2 ISO 27001:2013: numeral 9.2 ISO 14001: 9.2 Sistema de Gestión Integrado de la Superintendencia de Sociedades

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 2 de 6

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	05	Mes	12	Año	2022	Desde:	05/12/2022	Hasta:	13/12/2022	Día	22	Mes	12	Año	2022
							D / M / A		D / M / A						

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

El proceso Evaluación y Control elabora un plan anual que contempla las actividades de auditoría a realizar en cada vigencia, así como los distintos informes a cargo de la Oficina de Control Interno. Este plan ha sido adaptado a las circunstancias cambiantes del contexto y necesidades de la Entidad sin perder el norte o incumplir con los entregables.

Tal como lo establece el Departamento Administrativo de la Función Pública¹, el rol de enfoque hacia la prevención permite a las Oficinas de Control Interno generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos. Se evidencia el esfuerzo de la Oficina de Control Interno por fomentar el autocontrol y lograr una cultura favorable para el logro de la misión y objetivos estratégicos de la Entidad.

6.2 OBSERVACIONES

1. Indicadores de gestión.


Indicador Ejecución de Auditorías: La definición de las variables del indicador Ejecución de Auditorías presenta los siguientes errores:

La definición del denominador Auditorías Programadas (son las incluidas en el Plan Anual de Auditorías) da a entender que las auditorías realizadas en un periodo de tiempo (cuatrimestre) se dividen por el total de auditorías a realizar en el año, con lo cual sería muy difícil alcanzar la meta en los primeros cuatrimestres.

El nombre de las variables también es ligeramente cambiado en la columna NOMBRE DE LA VARIABLE de la hoja de vida. En ambas variables aparece como unidad de medida “% de Cumplimiento” cuando en realidad se está utilizando número.

Indicador Cumplimiento Estructuración Planes de Mejoramiento: En: En la hoja de vida aparece como responsable del indicador el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública. (2018). *Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces* (p. 14). Bogotá D.C.: Departamento Administrativo de la Función Pública.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 3 de 6

6.2 OBSERVACIONES


En ambas variables aparece como unidad de medida “% de Cumplimiento” cuando en realidad se está utilizando número.

En el análisis del indicador del segundo cuatrimestre reportan “En el segundo cuatrimestre se generaron tres (3) informes de auditoría, de los cuales el líder de cada proceso estructuro el plan de mejoramiento, dos (2) de ellos en las fechas establecidas y uno (1) fuera de término.” Pero en los datos reportan cumplimiento del 100%, lo cual no corresponde al análisis reportado.


Indicador Informes de Ley: el nombre y objetivos del indicador están errados, pues, hacen referencia a la estructuración de planes de mejoramiento. En el análisis del indicador del primer cuatrimestre reportan “Para el primer cuatrimestre se programaron (17) informes, de los cuales (16) se presentaron en los meses establecidos y uno (1) se presentó en el mes de mayo, pero se trabajó todo el mes de abril.” Pero para ese período se reporta un cumplimiento del 100% cuando en realidad alcanzó un porcentaje menor.

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1. Gestión de riesgos.</p> <p>Riesgos de gestión: Al revisar el aplicativo de riesgos y auditoría, se observó que no hay registro de monitoreo de los riesgos desde el segundo semestre de 2021, hasta noviembre de 2022. De esta manera se incumple con los plazos establecidos en la Guía de administración de riesgos institucionales GC-G-002.</p>	<p>Guía de administración de riesgos institucionales GC-G-002.</p>

 <p>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</p>	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 4 de 6

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>2. Informes y reportes de la OCI El artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) establece que todo sujeto obligado deberá publicar de manera proactiva, entre otros, todos los informes de gestión, evaluación y auditoría. A pesar de este mandato legal, se observa que algunos informes elaborados por la Oficina de Control Interno no son publicados en la página web de la Entidad.</p> <p>Entre los informes que no se encuentran publicados se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de austeridad en el gasto • Informe Control Interno Contable • Informe revisión de Estados Financieros (Anual) <p>De acuerdo con lo reportado en el aplicativo de riesgos y auditoría, La Oficina ha entregado 9 informes de auditoría, pero solo se han publicado seis en la sección de informes de control interno de la página web.</p>	Ley 1712 de 2014, artículo 11.
<p>3. Documentación del proceso</p> <p>a. En la caracterización no aparece plantilla para el Servicio No Conforme.</p> <p>b. La redacción de algunas actividades de la caracterización es confusa o incompleta. Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de acciones • Ejecutar el plan de acuerdo a la programación • Desarrollar las actividades propuestas <p>c. Al revisar el normograma del proceso se observa un poco desactualizado ya que falta incluir, entre otras, las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2195 de 2022 “por la cual se modifica el estatuto anticorrupción • Decreto 1380 de 2021 “que modifica parcialmente la estructura de la Superintendencia de Sociedades. • Decreto 1381 de 2021 “que modifica la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades”. • Resolución 100-000040 de 2021 “que asigna funciones y crea grupos internos de trabajo”. 	ISO 9001:2015, numeral 7.5.2

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 5 de 6

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 100-000041 de 2021 “que asigna competencias y la facultad de suscribir actos administrativos” • Resolución 100-004108 de 2021 “que modifica parcialmente el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”. • Norma EFR – 1000 – 1 Empresa Familiarmente Responsable – efr. • Decreto 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”. • Resolución CGR REG-ORG 762/2020 ""Por la cual se desarrollan las condiciones y la metodología general para el seguimiento permanente a los recursos públicos y el ejercicio de la vigilancia y control fiscal concomitante y preventivo de la Contraloría General de la República", artículo 18. 	

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
<p>La Oficina de Control Interno cumple con el plan de trabajo elaborado para la vigencia adaptándolo a las circunstancias cambiantes del entorno, también ha fortalecido su enfoque a la prevención.</p> <p>De acuerdo con la revisión de los informes de auditoría y evaluaciones hechas por los auditados y que fueron consultadas en el aplicativo de riesgos y auditoría, también en este frente se ha dado una mejora. Este hecho también lo confirman las auditorías externas por parte de entes certificadores del Sistema de Gestión Integrado.</p> <p>Se recomienda valerse del apoyo y acompañamiento que puede brindar el asesor asignado por parte de la Oficina Asesora de Planeación con el objetivo de mejorar la documentación del proceso, el reporte de indicadores de gestión, monitoreo de riesgos y la publicación de informes en el nuevo portal web de la Entidad.</p>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de diciembre del año 2022.



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 6 de 6

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Diana Carolina Enciso Upegui	Jefe Oficina Asesora de Planeación – Designación del equipo auditor	
Carlos Alberto Cuesta Palacios	Auditor líder	
Nelson Román Navarrete Navarrete	Auditor Acompañante	
Rubén Darío Moreno Posada	Auditor Acompañante	
Bibiana Coy Paez	Auditor Acompañante	
Sandra Patricia Babativa	Auditor Acompañante	
Juan Manuel Maya Bravo	Auditor Acompañante	

9. ANEXOS

No Aplica.